

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2017-9572 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 15/2017, de suplemento de crédito.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2017, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito nº 15/2017. Suplemento de crédito en aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2016.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la intervención municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004 de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 24 de octubre de 2017.

La concejal delegada, por Resolución de Alcaldía nº 346/15,
(BOC nº 130, de 09/07/2015),
Emilia Pérez Prieto.

[2017/9572](#)